

MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 110

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

**CVE-2010-8670** *Resolución de 3 de junio de 2010 por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden EDU/26/2010, de 25 de marzo (BOC del 9 de abril).*

De conformidad con lo establecido en la base 4ª de la Orden EDU 26/2010 de 25 de marzo ("Boletín Oficial de Cantabria" del 9 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo.

Segundo:- Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Calle Vargas, nº 53, sexta planta, de Santander, a partir del día 10 de junio de 2010. Asimismo, dichas listas serán publicadas en el portal educativo de esta Consejería de Educación. ([educantabria.es](http://educantabria.es)).

Tercero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos a dichos procesos selectivos, con expresión de la causa de su exclusión. Dichos aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día de la publicación de las listas para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales lo deben poner de manifiesto en el mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y se presentarán en el Registro de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, o en cualquiera de los lugares previstos en la base 3.10 de la convocatoria.

Santander, 3 de junio de 2010.  
El director general de Personal Docente,  
Jesús Gutiérrez Barriuso.

[2010/8670](#)

CVE-2010-8670